

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Prueba Extraprocesal – Interrogatorio de parte Rad. 110014003053202000125

Revisado el plenario, los convocados fueron notificados conforme los lineamientos establecidos en los artículos 291 y 292 del C.G. del P., el día 29 de septiembre y 12 de octubre, respectivamente. La Juez resuelve:

1-Tener por notificado a los convocados señor Sabina Cote Cabeza y Rodrigo Antonio de La Torre Navarro del auto admisorio de fecha 25 de febrero de 2020 y del auto que fijaba fecha para absolver el interrogatorio de parte del 13 de septiembre de 2021, sin que comparecieran a la misma el día 25 de octubre según constancia secretarial vista a ítem 22.

2. Como quiera que los absolventes no justificaron su no comparecencia a la audiencia de interrogatorio, se fija fecha para la calificación de las preguntas el día veintiseis (26) de enero de dos mil veintidos (2022) a las tres de la tarde (3:00 P.M.)

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 211 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>7 - diciembre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
--